

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL



E081

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

FOMENTO A LA FLUIDEZ DE
LA CIRCULACIÓN VEHICULAR

Ficha de Resumen

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría de
Movilidad y Transporte
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO

DATOS DEL PROGRAMA

CLAVE:
E081

PRESUPUESTO DEVENGADO
118,404.40
Avance de Indicadores para resultados del Pp E081

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Fomento a la fluidez de la circulación vehicular.

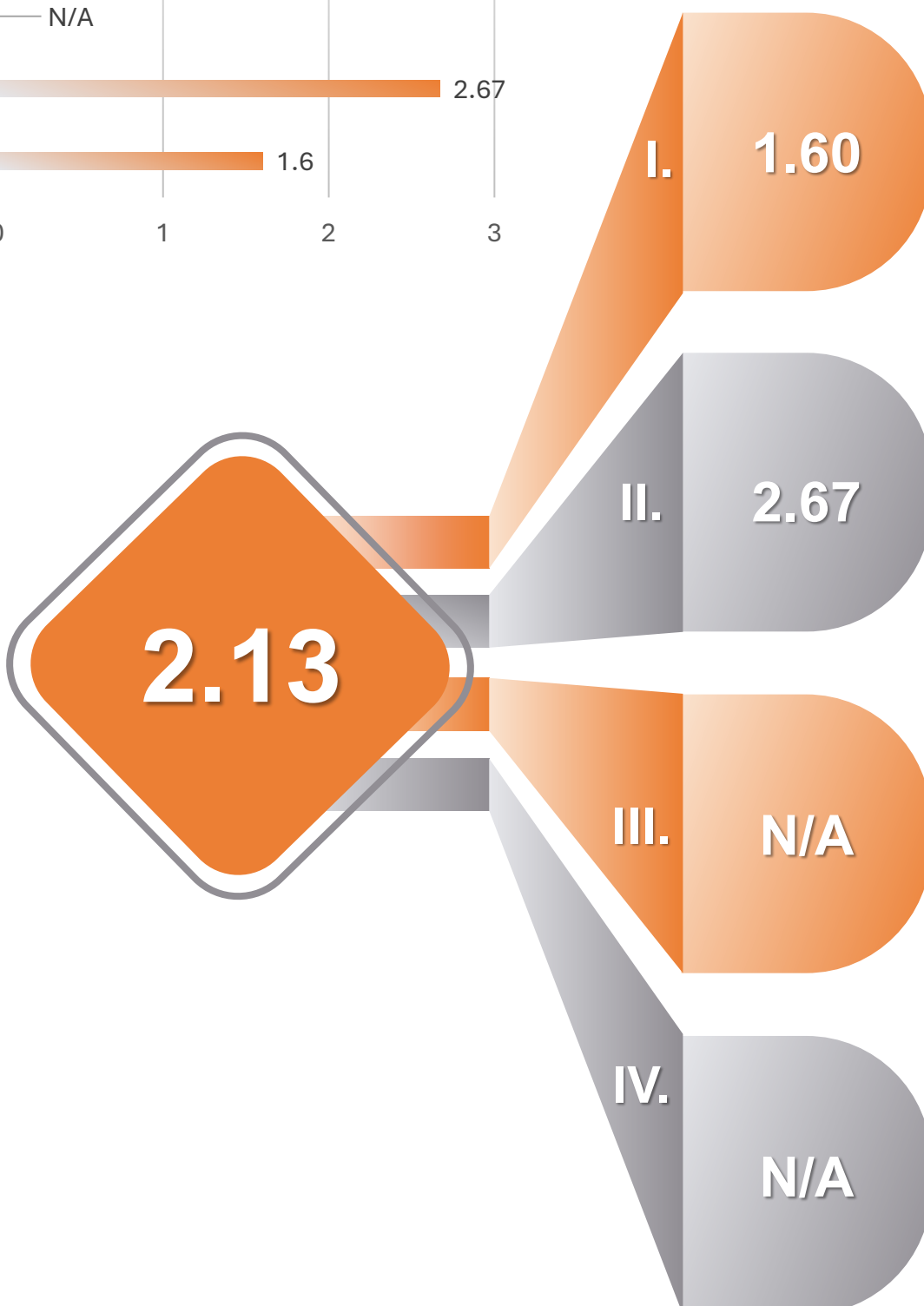
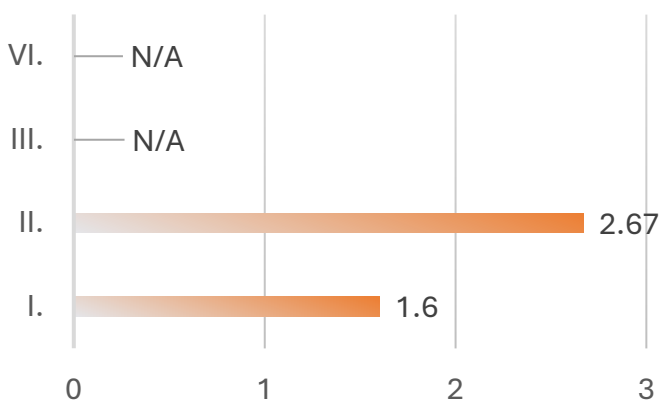
FIN
Porcentaje de personas que se trasladan a su lugar de trabajo en los servicios de transporte público y mercantil

UNIDAD RESPONSABLE
Dirección de Administración de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

PROPÓSITO
La población de la Ciudad de Puebla se traslada a su destino en condiciones óptimas en medios de transporte público

- OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**
- Analizar y valorar los resultados del Programa a través de sus componentes, indicadores y presupuesto.
 - Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo o área de enfoque del Programa.
 - Identificar las causas por las que no fueron atendidos y/o implementados los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de una evaluación externa al Programa.
 - Analizar la pertinencia de los mecanismos de Transparencia del Programa.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL Y RESULTADOS DE LA VALORACIÓN POR LOS APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.



RESULTADOS Y PRODUCTOS

El programa no presenta cambios en su definición del problema, sin embargo, se identificaron inconsistencias en cuanto a la definición del nivel Propósito durante el periodo de su operación que es del 2015 al 2024. En general los componentes contribuyen a resolver el problema que el programa atiende, sin embargo, no se tuvo evidencia de los mecanismos para la generación de cada uno de ellos. Por su parte, se identificó que el programa documenta la situación crítica que presenta la unidad responsable del programa para la generación de cada uno de los Componentes que conforman la MIR. En cuanto a la información del desempeño, se identificó que el programa por medio del SIMIDE reporta el avance de indicadores cada trimestre, mismo que se encuentra sistematizado, actualizado y se encuentra establecidos los resultados en un documento institucional. Referente al avance de las metas, el 61 por ciento de los indicadores estratégicos presentan un avance de entre el 85 por ciento y el 115 por ciento, mientras que solo el 20 por ciento de los indicadores de gestión presentan un avance significativo de entre el 85 por ciento y el 115 por ciento. Finalmente, con respecto al presupuesto del programan, se tuvo evidencia del presupuesto aprobado, así como el desglose por gasto contiene y gasto de capital, así como su fuente de financiamiento que son recursos estatales, en el mismo sentido, se identificó consistencia entre los montos reportados en la Cuenta Pública del Estado de Puebla, con respecto a los resultados de las metas de los indicadores alcanzadas durante el ejercicio fiscal 2023.

COBERTURA

El programa identifica y cuantifica la población potencial, objetivo y atendida, así como los cambios que ha tenido desde el ejercicio fiscal 2020 hasta el ejercicio fiscal 2023. No se tuvo evidencia de que el programa documente una estrategia de cobertura, sin embargo, fue posible realizar el cálculo de la evolución de la cobertura con la información proporcionada por la unidad responsable.

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

La unidad responsable documenta por medio de un programa de trabajo institucional las acciones enfocadas a la atención de los ASM, por otro lado, no se tuvo evidencia de la cédula de seguimiento del DIT por lo que, no fue posible identificar el avance de los ASM, así como los que no fueron atendidos con su respectiva justificación.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La institución encargada de la operación del programa cuenta con un portal exclusivo para recibir solicitudes de transparencia relacionadas al programa presupuestario; sin embargo, la UR reportó no haber recibido solicitudes de información relacionadas con el Pp en el ejercicio fiscal 2023. La UR no documenta un procedimiento en el que se identifiquen las actividades para recibir y atender las solicitudes de información relacionadas con el Pp.

PRINCIPALES FORTALEZAS

1

La institución genera información del desempeño del programa, por medio de sus indicadores mismos que son registrados en el SIMIDE y publicados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2

El nivel Propósito de la MIR presenta una clara alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como al Programa Sectorial de Movilidad y Transporte, ambos a su objetivo 1.

3

La mayoría de los indicadores del programa en el periodo 2015-2024 reporto avances en sus metas de entre 85 por y 115 por ciento.

4

Se identificó que la unidad responsable del programa dispone de un programa de trabajo institucional donde incluye las acciones atendidas de los ASM, en el mismo documento se tuvo evidencia de las casusas por las cuales algunas recomendaciones derivadas de evaluaciones no fueron atendidas.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1

Retomar la definición del problema del ejercicio 2023 “Los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en vehículo automotor, enfrentan prolongados tiempos de recorrido a causa de las condiciones de la infraestructura y los servicios de transporte, situación que se agrava a medida que se incrementa el parque vehicular en la entidad” y hacer consistente esta definición con el análisis del problema y el posterior desarrollo de la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados.

2

Definir las poblaciones de la siguiente manera:

- Población potencial: Habitantes que pertenecen a la población ocupada del Estado de Puebla y se trasladan a su centro de trabajo en diversos medios de transporte.
- Población objetivo: Habitantes que pertenecen a la población ocupada del Estado de Puebla y se trasladan a su centro de trabajo por medio del transporte público.

3

De las recomendaciones derivadas del presente proceso de Evaluación Específica de Desempeño, integrar un Documento Institucional de Trabajo en el que se identifique la clasificación de los ASM que serán atendidos en los próximos ejercicios fiscales

4

Documentar un procedimiento en el que se identifiquen las distintas actividades para la recepción y atención de dichas solicitudes, aun cuando no se hayan recibido en ejercicios fiscales anteriores. Una vez realizado el procedimiento, integrarlo en el manual de procedimientos con base en las recomendaciones de las preguntas anteriores.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1

En primera instancia se identificó que el Pp cuenta con información de su diagnóstico a partir del ejercicio fiscal 2020. De acuerdo con tal documento, se identificó que el Pp no ha tenido cambios en su definición del problema, misma que se encuentra formulada como un hecho negativo e incluye a la población que presenta el problema. No obstante, lo anterior, el árbol de problemas no es consistente con la definición planteada en el diagnóstico. Por su parte, el objetivo a nivel propósito de la MIR ha sido sujeto a diversos cambios a partir de que el Pp comenzó a operar, identificando que, para el ejercicio fiscal 2023 el objetivo no es consistente con lo señalado en la definición del problema público en cuanto al enfoque y la población que atiende.

2

Se tuvo evidencia de que el Pp genera información para dar seguimiento al desempeño del Pp, misma que se encuentra disponible en los diversos portales de transparencia del gobierno del estado de Puebla.

3

En lo correspondiente al avance de los indicadores se identificó que el 61 por ciento de los indicadores asociados a los niveles Fin y Propósito tuvieron un avance de sus metas de entre 85 y 115 por ciento. Por su parte, el 20 por ciento de los indicadores a nivel componentes reportaron avances de entre 85 por ciento y 115 por ciento.

4

El Pp identifica elementos de cobertura en la sección “estrategia de cobertura” del diagnóstico, sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad puesto que, no incluye la relación de la población atendida con respecto a la población objetivo, así como no se plantean las proyecciones del presupuesto para la atención de la población en el mediano y largo plazo. Por otra parte, el equipo evaluador realizó los cálculos correspondientes para identificar la evolución de la cobertura del programa, observando que en los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2024 el avance de la cobertura fue del 100 por ciento, sin embargo, para el 2023 no se registraron avances significativos.